



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 314.-

Dalcahue, 19 de febrero de 2021.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	JJDY-61
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES, EN EL SECTOR DE PUCHAURAN Y LA COSTA.
CONDUCTOR	:	ALVARO GALLARDO SANCHEZ
LOCALIDAD	:	Diversos sectores de la comuna.
DÍA AUTORIZADO	:	20 y 21 de FEBRERO de 2021.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.